



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 10 de Junio 2015.

CARTA  349 /2015

SEÑOR
PABLO CAYULAO CONTRERAS
AGENTE ARICA C.C.A.F. LA ARAUCANA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta en fecha 29 de Mayo del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand de salud preventiva cardiovasculares para el adulto mayor, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Baquedano, los días jueves 11, 18 y 25 de Junio, entre las 10:00 a 13:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.**
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la D.A.O., de forma tal, que la referida instalación cuente con el Visto Bueno, por escrito, de aquella dirección, que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos necesarios para tal efecto.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jaa
Cc. U. Fiscalización
Archivo